



ASUNTO: JUSTIFICACION PLAZO CORTE ANUAL CUENTA
PUBLICA

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio hago de su conocimiento que el Corte Anual de Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal 2025 existe la obligación de presentarse antes del día ultimo del mes de Febrero de 2026, lo anterior en términos del Artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, Los entes Fiscalizados deberán...Rendir a la Auditoría Superior durante los quince días posteriores al término del periodo trimestral en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe o avances de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de Junio del ejercicio fiscal en curso y a más tardar el día ultimo de febrero el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del 1º de Julio al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, en consecuencia con el artículo 33 de la misma...III.II Corte anual del año inmediato anterior antes del día ultimo de febrero".SIC

Lo anterior en cumplimiento o los artículos 46, 47, 53 y 54 de la de lo Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), 31,32,35 y 36 de lo Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 1 y 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y en términos del "Acuerdo por el que se Armoniza la estructura de las cuentas públicas" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) numeral 6. "Información adicional o presentar en lo Cuento Pública", señala: en forma adicional o la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de los Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las Secretarías de Finanzas o su equivalente respectivamente, deberán integrar un Tomo sobre el Sector Paraestatal

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a 9 de Febrero de 2026

DR. MANUEL ARIAS NOVOA

DIRECTOR GENERAL
O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE
CANCEROLOGIA

L.C.P. SILVIA HERRERA LOPEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS DEL O.P.D.
INSTITUTO JALISCIENSE DE
CANCEROLOGIA

ING. GERARDO MARTÍNEZ CANCHOLA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL O.P.D.
INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA

